



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-425406/336

FAX: 054-387-425483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Marzo de 2016

VISTO

El Cronograma de vencimientos de Proyectos de Investigación del CIUNSa iniciados en 2012 y 2014,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reajustar los plazos debido a las contingencias relacionadas con los procesos de evaluación de los proyectos presentados a la convocatoria 2015, a fin de que los investigadores estén contenidos administrativamente.

Que el Consejo ha decidido prorrogarlos por un año.

Por ello,

#### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 02 de Marzo de 2016)

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2016, el desarrollo de los proyectos que tenían como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2015 y cuyos directores realizaron nuevas presentaciones en la convocatoria 2015 y .

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que dicha prórroga contemplará financiamiento de dichos proyectos, la que abarcará todo el año calendario 2016.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el informe de dichos proyectos se realizará con posterioridad al vencimiento y de acuerdo al cronograma que oportunamente fije el CIUNSa.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a los docentes-investigadores involucrados, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos y a la Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas incorpórese a los expedientes correspondientes.

RESOLUCIÓN N° 001/2016-CCI

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - IUNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - IUNSa